

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUESADA (JAÉN)

5956 *Delegación de funciones de la Alcaldía.*

Anuncio

Esta Alcaldía, en resolución dictada con esta fecha y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en los artículos 44 y 47 del R.D. 2568/86 de 29 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ha delegado las funciones de la Alcaldía desde el día de la fecha hasta el día 31 de diciembre de 2017 en la Primera Teniente de Alcalde, D^a. M^a Carmen Robledillo Segura y desde el día 1 al 7 de enero de 2018, en el Segundo Teniente de Alcalde, D. Juan Antonio López Vílchez.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Quesada, a 26 de Diciembre de 2017.- El Alcalde, MANUEL VALLEJO LASO.